

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO BOYACÁ.**

Puerto Boyacá, 25 veinticuatro de febrero del 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Subintendente, CARLOS ANDRÉS GUARIN RUIZ, Responsable del Punto de Atención al Ciudadano de la Estación de Policía de Puerto Boyacá, deja constancia que para el día 25 de febrero de 2025, se envió respuesta mediante comunicado oficial GS-2025-012145-DEMAM de la queja Nro. 639121-20250219, sin poder entregar el soporte de notificación, teniendo en cuenta que la queja recibida fue radicada mediante usuario anónimo y al momento de instaurarla no aportaron teléfono, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Atención al Ciudadano de la Estación de Policía de Puerto Boyacá efectuara el trámite previsto en la ley 1437 del 2011, para la notificación por aviso.

CONSTE



Subintendente CARLOS ANDRÉS GUARIN RUIZ